



Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Costas

Demarcación de Costas en Cataluña
Servicio Provincial de Costas en Tarragona



FECHA: 16/01/09

SU/REF:

NUESTRA/REF: JG/md

DESTINATARIO

OFICINA DE PLANIFICACION HIDROLOGICA DEL
EBRO
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Paseo Sagasta, 24 - 26
50071 - ZARAGOZA

ASUNTO

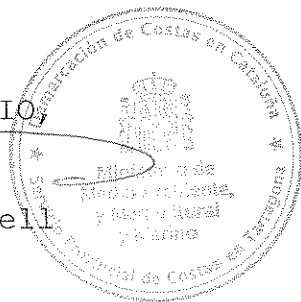
Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro.

De acuerdo con la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE y la vigente Ley de Aguas se ha elaborado un borrador del Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro. En fecha 15 de Diciembre de 2008 a fin de analizar las medidas propuestas durante el proceso de participación y para la coordinación interadministrativa sobre las actuaciones a contemplar en el futuro Plan Hidrológico de Cuenda del Bajo Ebro en las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña, se celebró una reunión entre las diferentes administraciones involucradas.

Como consecuencia de dicha reunión se adjunta informe sobre los documentos debatidos a fin de que puedan tenerse en cuenta e incorporarse en e documento final.

EL JEFE DEL SERVICIO,

Jordi Galofré Saumell





Ministerio de Medio Ambiente
Dirección General de Costas

Plaza Imperial Tarraco, 4
43071 Tarragona

Demarcación de Costas en Cataluña
Servicio Provincial de Costas en Tarragona

INFORME PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO

PLAN HIDROLÓGICO DEL EJE DEL RÍO EBRO DESDE EL RÍO MARTÍN HASTA SU DESEMBOCADURA

Se ha remitido al Servicio de Costas de Tarragona el documento arriba mencionado de fecha Noviembre de 2008 que contiene un documento básico más otro donde se enumeran las Medidas asociadas a dicho plan. Anteriormente se remitió el "Esquema Provisional de temas importantes en Materia de Gestión de las Aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro" de 25 de Junio de 2008. Todo ello se ha realizado para la elaboración del "Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro", que tiene que ser aprobado en diciembre de 2009. Dicho Plan se redacta de acuerdo con la Directiva Marco del Agua (2000/60), aprobada por la Unión Europea en diciembre de 2000. En esta Directiva se exige el proceso de participación para la elaboración del Plan Hidrológico de la Cuenca. Por ello se han convocado por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) una serie de reuniones a fin de dar cumplimiento a la Directiva Marco del Agua y a la vigente Ley de Aguas para la elaboración del "Plan Hidrográfico de la Cuenca del Ebro". El día 15 de diciembre se celebró una reunión en Flix de las partes afectadas en el tramo final del río Ebro y el Delta del Ebro, la Directiva Marco de Agua define aguas de transición y costeras cuya gestión corresponde a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, a fin de analizar las medidas propuestas durante el proceso de participación y para la coordinación interadministrativa de las actuaciones a contemplar en el futuro "Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro". En dicha reunión participaron las distintas Administraciones afectadas en el tramo final del río Ebro, Bajo Ebro, que comprende a las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña. En el mismo se analizaron los documentos a fin de que cada una de las Administraciones competentes pueda aportar las sugerencias, comentarios u observaciones que estime oportunas.

Del análisis de los documentos del plan arriba mencionado, en relación a los temas que afectan a la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar cabe puntualizar:

1.- En el documento de Medidas se han contemplado todas las que la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar tiene previstas en el documento del Plan Integral Protección del Delta del Ebro, PIPDE, de julio de 2006, las cuales se adjuntan.



2.- En el documento base deben adecuarse las actuaciones que se proponen con las que se están ejecutando o tiene previsto la Dirección General de la Sostenibilidad de la Costa y del Mar. Existen algunos datos que no concuerdan con la propuesta del PIPDE y confusión con alguna de las obras que ejecuta la empresa pública ACUAMED.

3.- Los problemas de las bahías -morfológicos, morfodinámicos y de calidad de agua- deben abordarse con más rigor y profundidad. Existen fenómenos que pueden achacarse a la dinámica litoral, cerramiento de la bahía por progresión de la flecha del Fangar sobre todo, cuando en realidad es un problema de calidad y renovación de agua. En las bahías se vierten aguas de los arrozales, cargadas de nitratos y fosfatos, y se sobreexplota la acuicultura.

4.- Se propone la navegabilidad del río Ebro sin tener en cuenta las consecuencias colaterales que ello supone. En todo caso la navegabilidad es una amenaza a la estabilidad de las márgenes del río. No se hace referencia a qué tipo de navegabilidad se trata, exclusivamente fluvial o marina-fluvial. Ello incide en el tipo de embarcación y policía a seguir. En el tramo de río Ebro incluido en el dominio público marítimo-terrestre existen unas "Normas de Navegación en el Bajo Río Ebro", 2008/1242, publicadas en el BOP de Tarragona, núm. 36, de martes 12 de Febrero de 2008.

En el aspecto físico de la navegabilidad, a parte de la erosión de las márgenes, en el supuesto que se permita salida al mar, navegación marina, existe un problema gravísimo en la barra de arena frente a la desembocadura. Esta barra arenosa sólo es rebasable por embarcaciones por un canal de entrada, variable en el tiempo y espacio, con un calado inferior a 1 m. Actualmente no se permite la entrada y salida río-mar, existe un balizamiento prohibiéndolo. Es complejo física y administrativamente solventar este problema. Aparte de todo ello, cualquier actuación supone un gran impacto ambiental. Existen multitud de problemas no resueltos relativos a la navegabilidad. Se propone la actividad sin evaluar sus consecuencias y efectos negativos, económicos, administrativos y medio ambientales.

5.- Las urbanizaciones cercanas a la línea de costa, incluidas las existentes, son una amenaza para la estabilidad dinámica de la costa Deltaica. Esta problemática debe abordarse con toda su magnitud.

6.- El tratamiento que se hace a la cuña salina no tiene en cuenta la importancia e incidencia de la barra arenosa en la desembocadura como cierre a la intrusión marina. Actúa como barrera ante la cuña salina. Cualquier alteración de la barra afecta a la cuña salina.



7.- La existencia de un puerto, como su posible ampliación, supone la tolerancia de una navegación que no siempre es compatible con el régimen general del río. Existen, como se ha expuesto, problemas en las márgenes del río y en la desembocadura de difícil y costosa solución, que además inciden en otras actividades. El desmoronamiento de las márgenes afecta a propiedades y el dragado de la barra arenosa en la desembocadura afectaría al comportamiento de la cuña salina de un modo significativo. Deben ponderarse todos estos factores así como los demás expuestos anteriormente referentes a la incidencia de un puerto en la navegabilidad, además de los aspectos urbanísticos y medioambientales.

8.- En el documento de "Temas importantes en Materia de Gestión de las Aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro" deben tenerse en cuenta:

- a) El estado de las masas de agua es competencia de la Agencia Catalana del Agua.
- b) A parte de detectar los problemas debieran identificarse causas y consecuencias, así como las actuaciones a realizar.
- c) Falta inclusión en algunos apartados de las obras de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.
- d) En lo referente a la navegación vale lo expuesto en los apartados anteriores.
- e) Deben actualizarse los datos sobre la vigencia actual del "Plan Director para la Gestión Sostenibilidad de la Costa" y la "Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa".
- f) Debe de analizarse la interrelación cuña salina-barra arenosa en la desembocadura.
- g) Debe matizarse el volumen de sedimentos que se erosiona en el Delta.

En el Anejo I se detallan las observaciones en relación al Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro desde el río Martín hasta su desembocadura, en el Anejo II se detallan las observaciones en relación a temas impactantes en Materia de Gestión de las Aguas en la Demarcación Hidrográfica del Ebro y en el Anejo III se expone un resumen de la problemática existente a tener en cuenta en el Plan Hidrológico de la cuenca del río Ebro en la zona gestionada por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar.

EL JEFE DEL SERVICIO,

Jordi Galofré Saumell





GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO

CONFEDERACIÓN
HIROGRÁFICA
DEL EBRO



Departamento de Medio Ambiente

No se incluye el logo de la
Generalitat de Catalunya a solicitud
de la Agencia Catalana del Agua

JORDI GALOFRE SAUMELL
Mº DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO
DEMARCAACION DE COSTAS DE CATALUNYA-
D.GRAL. DE COSTAS
Imperial Tarraco, 4-4º
43005-TARRAGONA

Saragossa, 21 de novembre del 2008

Molt Sr. meu:

S'adjunta convocatòria a la reunió per tal d'analitzar les mesures proposades durant el procés de participació i per la **coordinació inter-administrativa** sobre les actuacions a contemplar al futur Pla hidrològic de la Conca de l'Ebre, dins de la conca del Baix Ebre en les Comunitats Autònomes d'Aragó i Catalunya.

En cas que no haguem establert contacte telefònic, ho farem pròximament.

Una cordial salutació,

L abraço.

Fº.: Rafael Jesús Izquierdo Aviño
Director del Instituto Aragonés del Agua
Manuel Omedas Margelí
Jefe de la Oficina de Planificación Hidrográfica

P.D: En les reunions de participació estarà present un representant de l'Agència Catalana de l'Aigua

Dades de contacte:

Oficina de Planificación Hidrológica del Ebro: 976 711053

dma@chebro.es

<http://oph.chebro.es/DOCUMENTACION/DirectivaMarco/CuencasEbro.htm>

CONVOCATÒRIA COORDINACIÓ INTER-ADMINISTRACIONS

La Directiva Marc 2000/60/CE i la vigent Llei d'Aigües estableixen la obligatorietat d'elaborar un nou Pla Hidrològic a la Conca de l'Ebre.

Li adjuntem el document Pla Hidrològic de la **conca del BAIX EBRE** que és un esborrany de les mesures i actuacions susceptibles d'incloure al Pla de conca.

Ordre del Día

12:00-12:10 h. ... presentació de l'acte per part dels convocants

12:10-15:00 h Proposta, per part de cadascun dels assistents, de Mesures i Actuacions per incloure al Pla Hidrològic de la Conca

15:00- 16:00 h ... Dinar de treball al menjador del **Restaurant de l'Ebre de FLIX**

Data i lloc de trobada:

15 de Desembre de 2008

Restaurant de l'Ebre de FLIX

Ctra. Flix-Ascó – 43750-FLIX – Tel.: 977 410072

El grup d'anàlisi al que se'l convoca està integrat per les següents persones:

NOMBRE	APELLIDOS	INSTITUCION	CARGO
JOSEP	CANISIO	COMISION DE SOSTENIBILIDAD DE LAS TIERRAS DEL EBRO (CSTE)	Secretario Coordinador
JAVIER	SAN ROMAN SALDAÑA	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-AREA DE CALIDAD	Jefe del Área de Calidad
CARLOS	ARRAZOLA MARTINEZ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-AREA DE VERTIDOS	Jefe del Área de Vertidos
GONZALO	RABASA PEREZ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-A. EXPLOTACION	Jefe de Servicio de Explotación 2º
MIGUEL ANGEL	GONZALO CASASNOVAS	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-A. EXPLOTACION	Jefe de Sección Técnica del Servicio de Explotación 2º
ANGEL	NUÑEZ MAESTRO	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-A. EXPLOTACION	Jefe del Área de Explotación
MANUEL ANGEL	SECANELLA IBAÑEZ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-A.GESTION DEL D.P.H.	Jefe del Servicio de Control Público Hidráulico
LORENZO	POLANCO FERNANDEZ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-A.GESTION MEDIO AMBIENTAL	Jefe del Área de Actuaciones Medioambientales
IÑIGO	HEREZA DOMINGUEZ	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO-COMISARIA	Comisario Adjunto
JOSEP	POBLET I TOUS	DIPUTACION PROVINCIAL DE TARRAGONA	Presidente
MARTIN	LLANAS GASPAR	DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA	Relaciones Institucionales y Participación Municipal
JORDI	BERTRAN I MUNTANER	GENERALITAT DE CATALUNYA AGRICULTURA- ALIMENTACIO-AC. RURAL	Dtor. Gral. de Desenvolupament Rural
ANTONIO	ENJUANES I PUJOL	GENERALITAT DE CATALUNYA AGRICULTURA- ALIMENTACION- AC. RURAL	Subdirector General de Infraestructuras
MARIA NURIA	BUENAVENTURA PUIG	GENERALITAT DE CATALUNYA MEDI AMBIENT I HABITATGE	Dra. Gral. del Medi Natural
GENOVEVA	MARGALEF I VALIENTE	GENERALITAT DE CATALUNYA-INSTITUT PER AL DESENVOLUPAMENT DE LES COMARQUES DE L'EBRE	Directora
FRANCISCO	ARANDA MARTIN	GOBIERNO DE ARAGON COMISION DEL AGUA	Jefe de Área de Estudios y Planificación Hidrológica
MIGUEL	VALLS ORTIZ	GOBIERNO DE ARAGON DEP. AGRICULTURA Y ALIMENTACION	Director General de Desarrollo Rural
CARLOS JAVIER	NAVARRO ESPADA	GOBIERNO DE ARAGON DEP. INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	Dir. Gral. Industria y PYMES
ALBERTO	PORTERO GARCES	GOBIERNO DE ARAGON DEP. DE MEDIO AMBIENTE	Dir. Gral. de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad
JOSE LUIS	BORRUEL	GOBIERNO DE ARAGON DEP. DE MEDIO AMBIENTE	Jefe de Servicios de Ríos y Actividades Cinegéticas
ALFREDO	CAJAL GAVIN	GOBIERNO DE ARAGON DEP. DE POLITICA TERRITORIAL, JUSTICIA E INTERIOR	Dctor. Gral. de Ordenación del Territorio
JORDI	GALOFRE SAUMELL	Mº DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO DEMARCACION DE COSTAS DE CATALUNYA	Jefe de Servicio de Costas de Tarragona
CRISTINA	DANES CASTRO	Mº DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y MARINO - PIPDE-	Subdir. Gral. Adjunta de Gestión Integrada del DPH
RAMON	VILALTA OLIVA	REGS DE CATALUNYA, S.A. (REGSA)	Vicepresidente
FRANCISCO	HIJOS	ACUAMED	Representante
TERESA	PALLARES PIQUE	SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TARRAGONA PROTECCION CIVIL	Subdelegada
	Representant	AGENCIA CATALANA DE L'AIGUA	(A designar)
RAFAEL J.	IZQUIERDO AVIÑO	GOBIERNO DE ARAGON- DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE	Director del Instituto Aragonés del Agua
MANUEL	OMEDAS MARGELI	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	Jefe Oficina de Planificación Hidrográfica

Equipo Técnico Redactor y de Participación: Eugenio Nadal – Mónica Lacasa – Miguel G^a Vera – Teresa Carceller - José Angel Losada – M^a José Oromi



ANEJO I

PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO DESDE EL RÍO MARTÍN HASTA SU DESEMBOCADURA

MEDIDAS

- Se han contemplado las relacionadas en el documento del PIPDE, julio 2006, a ejecutar por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.

PLAN

Pág. 103

- Falta incluir las actuaciones que realiza la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en los bosques de ribera entre Tortosa y desembocadura por la margen izquierda.

Pág. 167/169/170

- En lo referente a la cuña salina debiera hacerse mención a la incidencia de la barra arenosa frente a la desembocadura en su comportamiento.

Pág. 174

- La desembocadura del río Ebro no se draga en la actualidad. Hubo una actuación en la década de los 80-90, se dragaron 20.000 m³ de arena. El canal dragado se colmató en pocas semanas .

Pág. 177

- La problemática de la bahía del Fangal es consecuencia del vertido de agua de los arrozales cargada de nitratos y fosfatos, y de la sobreexplotación de la acuicultura de bivalvos.

Pág. 179

- Faltan incluir las actuaciones que realiza la Dirección General de Sostenibilidad en la Costa y el Mar.

Pág. 219

- La navegabilidad es una amenaza para la estabilidad de las márgenes.
- Las urbanizaciones cercanas a la costa son una amenaza para la estabilidad dinámica de la Costa del Delta.



- La existencia de un puerto supone la tolerancia de una navegación que no siempre es compatible con el régimen general del río. Existen problemas en los márgenes y desembocadura de difícil y costosa solución que inciden en otras actividades. El desmoronamiento de las márgenes afecta a las propiedades y el dragado de la barra arenosa en la desembocadura afecta a la cuña salina de modo significativo. Deben de ponderarse estos factores. Debe definirse la policía y tipos de embarcaciones así como si es navegación sólo fluvial o mixta marina-fluvial.

Pág. 221

- En las actuaciones B7.M5 y B7.M6 existe el problema no resuelto de la navegabilidad. Se formuló una actividad sin evaluar su consecuencia y efectos negativos medioambientales y económicos.

Pág. 251

- La actuación A12.M7 “Mejora y actuación medioambiental en la Bassa de les Olles”; también está incluida en las actuaciones de ACUAMED.



ANEJO II

TEMAS IMPORTANTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE LAS AGUAS EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Pág. 76,77

- El estado de las masas de agua es competencia de la Agencia Catalana del Agua (ACA). La Dirección General de Sostenibilidad en la Costa y el Mar no está realizando ningún estudio.

Pág. 78

- A parte de detectar el problema debieran identificarse las causas y consecuencias, así como las actuaciones a realizar.

Pág. 88

- La navegación debe definirse si es fluvial o mixta marina-fluvial y analizar sus consecuencias.
- Definir policía y tipos de embarcaciones.

Pág. 105

- No se han incluido las obras de la Dirección General de Sostenibilidad en la Costa y el Mar.

Pág. 109, 110 y 111

- Deben actualizarse los datos sobre la vigencia actual del “Plan Director para la Gestión Sostenible de la Costa” y la “Estrategia para la Sostenibilidad de la Costa”.

Tema 12. Pág. 1

- Debe analizarse la interrelación cuña salina-barra arenosa en la desembocadura.

Tema 12. Pág. 2

- Idem anterior. Debiera justificarse los 730.000 h/año de aporte de sedimento al año para detener la regresión del Delta. Deben justificarse las tasas de erosión.

Tema 12. Pág. 5

- No se han incluido las actuaciones de la Dirección General de Sostenibilidad en la Costa y el Mar.

Tema 13. Pág. 4

- Falta completar las actuaciones de la Dirección General de Sostenibilidad en la Costa y el Mar.



ANEJO III

RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL EBRO EN LA ZONA GESTIONADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

- NAVEGABILIDAD:
 - FLUVIAL
 - MARINA-FLUVIAL

- NAVEGABILIDAD:
 - POLICÍA- Regulada por la Normativa de 12/02/2008
 - TIPO EMBARCACIÓN

- NAVEGABILIDAD:
 - EROSIÓN MÁRGENES RÍO
 - BARRA DESEMBOCADURA

- ACTUACIONES FLUVIALES:
 - PASEOS FLUVIALES
 - SENDAS FLUVIALES
 - RECUPERACIÓN BOSQUES DE RIBERA (30 m desde el d.p.m.t.)

- ACTUACIONES MARINAS:
 - INCORPORACIÓN DE TERRENOS DE ALTO VALOR AMBIENTAL (mínimo todo las colindantes a la costa en los Primeros 500 m).
 - ACTUACIONES DE RETRANQUEO EN LOS PRIMEROS 500 m. ESQUEMA PLAYA-DUNA-HUMEDAL- DUNA RÍGIDA.
 - ACCESIBILIDAD EN LA COSTA.

- BAHIAS:
 - INCORPORACIÓN DE TERRENOS DE VALOR MEDIOAMBIENTAL
 - EJECUCIÓN DE GUARDA QUE SIRVE DE BASE A UN CARRIL BICLETA Y SENDA PEATONAL.
 - ACTUACIONES DE RETRANQUEO
 - ACCESIBILIDAD
 - CANALES DE CIRCUNVALACIÓN Y FILTROS VERDES

- CALIDAD AGUA:
 - COMPETENCIA AGENCIA CATALANA DEL AGUA
 - PROBLEMAS BAHIAS EL FANGAR Y ALFAQUES

- CUÑA SALINA:
 - SE PUEDE CONTROLAR
 - PROBLEMA SI SE ACTÚA EN LA BARRA DE LA DESEMBOCADURA